



## PROCESO SELECTIVO 2016 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

#### SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

Calificación global máxima 10 puntos

Dada la importancia que la expresión escrita tiene como competencia en el desempeño de la labor docente, se valorará, especialmente, el uso correcto ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico-textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), morfología, sintaxis, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con un punto** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía.** Las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota:

- a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
- b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
- c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se considerarán todos ellos **una falta**.

2. **Errores gramaticales.** Tres errores se considerarán **una falta**:

- a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
- b. Uso incorrecto de las preposiciones.
- c. Utilización de concordancias incorrectas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
- d. Uso excesivo de pleonasmos y polisíndeton; uso inadecuado de marcadores discursivos y errores de coherencia y cohesión.



## PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

Aquellos programas de intervención que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos establecidos en el anexo VIII de la Orden de convocatoria serán calificadas con cero puntos.

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
5%	PRESENTACIÓN	Estructura correcta y presentación clara, ordenada y limpia.
		Referencia autores y normativa vigente.
5%	JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	Características de centro: recursos organizativos, materiales y personales.
		Características del aula y del alumnado al que va dirigido el programa de intervención.
5%	ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA	Referencia a los documentos institucionales, planes y proyectos del centro.
		Criterios para organizar la atención al alumnado al que va dirigido el programa: medidas de apoyo, medidas de refuerzo, medidas adoptadas para favorecer la inclusión en el aula, adecuación del currículo...
		Coordinación interna: tutor, equipo docente, orientador.
		Coordinación con la familia y servicios de apoyo externos.
20%	PROGRAMA DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS, CONTENIDOS, COMPETENCIAS, METODOLOGÍA, RECURSOS, ACTIVIDADES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN)	Selección y secuenciación de contenidos.
		Referencia al desarrollo de las competencias o de los objetivos, en su caso.
		Concreción de los principios pedagógicos y orientaciones metodológicas de la etapa/área.
		Organización adecuada del tiempo y el espacio, dentro y fuera del aula, así como del agrupamiento de los alumnos.
		Utilización de materiales y recursos didácticos variados, motivadores, interactivos y accesibles.
		Planteamiento adecuado de actividades atendiendo a la diversidad de necesidades, intereses, motivaciones y ritmos del alumnado.
		Medidas y decisiones de evaluación.
		Selección de estándares de aprendizaje y de procedimientos de evaluación adecuados.
		Adecuación de los instrumentos de evaluación utilizados a los estándares de aprendizaje.
		Establecimiento de mecanismos para informar al alumnado, al profesorado y a las familias.
5%	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN	Análisis del grado de satisfacción de los alumnos y de las familias.
		Procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la práctica docente.
		Evaluación y ajuste del programa de intervención.

**NOTA:** Los términos utilizados se ajustarán al currículum vigente de la etapa educativa en la que se haya basado el programa de intervención.



## ELABORACIÓN DE UNA UNIDAD ADAPTADA O DE ACTUACIÓN

Aquellos aspirantes que, por no ajustarse a los aspectos formales, generales y específicos establecidos en el anexo VIII de la Orden de convocatoria, hayan obtenido un cero en el programa de intervención elegirán el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad.

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
5%	CONTEXTUALIZACIÓN	Contextualización adecuada a la programación didáctica del aula de referencia: título/centro de interés y temporalización.
		Síntesis de la evaluación psicopedagógica y tipo de necesidades educativas que presenta el alumnado al que va dirigida la unidad didáctica adaptada.
5%	COMPETENCIAS CLAVE Y OBJETIVOS	Contribución de la unidad al desarrollo de las competencias y a los objetivos de la etapa.
5%	CONTENIDOS	Selección de contenidos del currículo adecuados al alumnado al que va dirigido.
		Contenidos referidos a las habilidades específicas a trabajar.
10%	RECURSOS	Recursos organizativos y didácticos para el desarrollo de la unidad didáctica.
		Recursos específicos en coherencia con las nee.
15%	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Coherencia de las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica con la metodología contemplada en la programación.
		Secuenciación y temporalización de las actividades de aprendizaje.
10%	EVALUACIÓN (CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN)	Estándares de aprendizaje evaluables y medidas adoptadas para su calificación.
		Procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados y su relación con los estándares de aprendizaje.

**NOTA:** Los términos utilizados se ajustarán al currículum vigente de la etapa educativa en la que se haya basado el programa de intervención.

## DEFENSA, EXPOSICIÓN Y DEBATE CON EL TRIBUNAL

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
10%	EXPOSICIÓN, ARGUMENTACIÓN Y DEBATE	Propuestas realistas, viables y ajustadas al nivel que se plantea.
		Originalidad y creatividad en el planteamiento.
		Expresión oral y uso de una terminología adecuada.
		Argumentación acorde a las preguntas formuladas.

Murcia, 2 de junio de 2016  
La presidenta de la comisión de selección

  
M.ª Jesús Fernández Campos